

Original: inglés

**CASOS DE POSIBLES INFRACCIONES COMUNICADAS POR LOS OBSERVADORES EN EL MARCO
DE LOS PROGRAMAS REGIONALES DE OBSERVADORES DE ICCAT**

Secretaría de ICCAT

Los informes de los observadores se han incluido como Anexo electrónicos a este documento. El **Anexo 1** contiene los informes de los observadores embarcados en buques en el marco del Programa regional de observadores de ICCAT para el atún rojo del Atlántico oriental y Mediterráneo (ROP-BFT); el **Anexo 2** contiene los informes de observadores asignados en granjas y almadrabas en el marco del ROP-BFT y el **Anexo 3** contiene los informes enviados en el marco de los programas de observadores nacionales para los túnidos tropicales (OP-TROP). Los informes del Programa regional de observadores para el transbordos están publicados en el sitio web de ICCAT, tal y como requiere la Rec. 12-06, en <https://www.iccat.int/Documents/Comply/transshipmentreports.pdf>.

1 Programa regional de observadores de ICCAT para el transbordo (ROP-Trans)

Los observadores comunicaron un total de sesenta y siete alertas de posibles infracciones en el marco del Programa regional de observadores para el transbordo durante el año pasado.

Cuarenta y nueve de ellas han sido confirmadas por las CPC (3 a la espera de respuesta) que, junto con las acciones emprendidas, se resumen a continuación. Prácticamente todos los temas se han resuelto mediante las acciones emprendidas por las CPC afectadas. Rogamos tengan en cuenta que este resumen se basa en la lectura de la Secretaría, y en el **Anexo 4** (disponibles electrónicamente solo en su idioma original) se incluye una lista completa de las posibles infracciones y las respuestas, para que la examine el Comité de Cumplimiento.

CPC	Nº total de posibles infracciones comunicadas	Nº total de respuestas	Total de posibles infracciones confirmadas	Casos confirmados	Acción emprendida
Belice	1	0			
China	9	9	2	Cuaderno de pesca no actualizado	Un caso confirmado. Descuido debido a la preocupación por el fallo de la caja de cambios. A pesar de lo anterior, cumplimentar el cuaderno de pesca es un requisito obligatorio para los buques pesqueros chinos y se ha reiterado a los buques pesqueros/armadores afectados la importancia de cumplimentar el cuaderno de

CPC	Nº total de posibles infracciones comunicadas	Nº total de respuestas	Total de posibles infracciones confirmadas	Casos confirmados	Acción emprendida
					pesca cada día, se les ha pedido que lo cumplimenten independientemente de si hay actividades pesqueras o no, en caso de deriva, la posición del buque debe consignarse en el cuaderno.
				Indicativo de radio no visible	Un caso confirmado, ha sido rectificado
Japón	41	41	38	Cuaderno de pesca no encuadernado/no numerado	Se ha desarrollado un sistema de cuaderno de pesca electrónico en cooperación con las industrias pertinentes, y este año ya se ha iniciado su uso en modo de prueba. Dado que el número de buques que introducirá cuadernos de pesca electrónicos estará limitado por ahora, para los demás buques, se introducirán cuadernos de pesca encuadernados con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos de ICCAT en cuanto a cuadernos de pesca para la siguiente temporada.
				Cuaderno de pesca no actualizado	La FAJ ha indicado que el cuaderno de pesca debe cumplimentarse cada día (medianoche) de conformidad con el Anexo 1 de la Rec. 14-01.
				Marcas del buque incorrectas	Un caso confirmado, ha sido rectificado
				El fax no funcionaba (autorización no recibida)	Un caso confirmado, ha sido rectificado
				Número GPP incorrecto	Error confirmado. La FAJ ordenó al operador del buque de transporte que comprobara el número de GPP en el registro ICCAT en el sitio web de ICCAT antes de cualquier transbordo.
Corea	6	6	5	Cuadernos de pesca no encuadernado	El Ministerio ha ordenado a los dos buques afectados que encuadernen sus cuadernos de pesca y que numeren las páginas.
				Discrepancia en el nombre del buque en la popa	Se ha ordenado al buque que lo rectifique.

CPC	Nº total de posibles infracciones comunicadas	Nº total de respuestas	Total de posibles infracciones confirmadas	Casos confirmados	Acción emprendida
				Falta de marcas y botes salvavidas que no cumplen la normativa actual.	El Ministerio les ha ordenado que corrijan esta situación al llegar a puerto.
Filipinas*	3	3	2	Cuaderno de pesca no encuadernado	Todos los buques pesqueros con pabellón de Filipinas que operan en las zonas de los Convenios ICCAT e IOTC utilizan formatos impresos basados en los formatos aprobados BFAR. Estos se completan utilizando los datos procedentes de los mismos formularios que cuando se cumplimentan por primera vez y a veces no están limpios e incluyen borraduras. Después, cuando se aclaran, verifican y confirman los datos, éstos se transfieren a páginas en limpio en el mismo formato. Las páginas completas se envían por fax semanalmente para que el operador del buque pesquero con pabellón de Filipinas lo reciba y pueda actualizar los datos y presentarlos a nuestra oficina (BFAR) para su actualización. Tras su envío por fax, se insertan y encuadernan en el cuaderno de pesca. Le ruego constate que estos buques pesqueros no pueden enviar por fax una hoja si está encuadernada del modo tradicional, es decir, cosida en un libro. Utilizamos este sistema para garantizar que el buque pesquero y la oficina del operador del buque pesquero tienen las mismas copias. También se envían a esta oficina [BFAR] las actualizaciones. BFAR está utilizando este informe de captura semanal en la expedición de documentos estadísticos y en la autorización de transbordo.
SVG	2	0			
Taipei Chino	5	5	3	Las marcas del buque diferentes de las del Registro ICCAT	Ya se ha notificado al armador dicho incidente y ha solicitado a los buques pesqueros que repinten sus marcas cuando sea posible. El buque lo ha repintado [foto facilitada]

CPC	Nº total de posibles infracciones comunicadas	Nº total de respuestas	Total de posibles infracciones confirmadas	Casos confirmados	Acción emprendida
				Cuadernos de pesca no encuadernado	Hemos desarrollado un cuaderno de pesca con una hoja original y una hoja de copia en papel carbón con el mismo número de serie. Cada página del original del cuaderno de pesca puede ser arrancada por el Capitán para poder entregar la hoja original.
* Filipinas no participó en el ROP en 2015.					

2 Programa regional de observadores de ICCAT para el atún rojo del Atlántico este y Mediterráneo (ROP-BFT).

2.1 Buques

En total, en el marco del ROP-BFT en 2015, los observadores embarcados en cerqueros han comunicado ciento ocho (108) alertas de posibles infracciones. Tras la investigación, las CPC confirmaron en total 37 casos (cuatro están aún siendo investigados y 1 esperando respuesta). Estos casos, junto con las acciones emprendidas se resumen a continuación. Rogamos tengan en cuenta que este resumen se basa en la lectura de la Secretaría, y en el **Anexo 5** (disponibles electrónicamente solo en su idioma original) se incluye una lista completa de las posibles infracciones y las respuestas, para que lo examine el Comité de Cumplimiento. El tipo de posible infracción no se ha resumido, teniendo en cuenta su naturaleza.

CPC	Número de buques en el ROP	Número total de posibles infracciones comunicadas	Respuestas enviadas por las CPC	Número de posibles infracciones confirmadas por la CPC	Número de buques con posibles infracciones confirmadas	Buques con más una posible infracción confirmada	Acciones emprendidas por las CPC
Albania	1	0	n/a				n/a
Argelia	12	28	28	21	10	8	En la mayoría de los casos, las posibles infracciones eran debidas a retrasos administrativos o errores a la hora de cumplimentar los formularios. En al menos seis casos, la rápida acción por parte de la administración resolvió el tema.
Egipto	2	0	n/a				n/a

UE	45	36	36	6 (+ 4 en investigación)	4 (+ 4 en investigación)	1	Sanciones económicas en 3 casos
Libia	15	15	15	7	7	7	Debido principalmente a errores al cumplimentar el formulario que fueron posteriormente rectificadas
Marruecos	1	0	n/a				n/a
Noruega	1	0	n/a				n/a
Siria	1	1	0				
Túnez	25	26	26	15	15	2	Debido principalmente a errores al cumplimentar el formulario o a errores de transcripción que fueron posteriormente rectificadas
Turquía	20	4	4	1	1	0	Expedida orden de liberación

2.2 Granjas y almadrabas

En 2015, los observadores asignados a granjas o almadrabas de atún rojo en el marco del ROP-BFT comunicaron en total cuarenta y nueve alertas de posibles infracciones. Tras la investigación, las CPC comunicaron que solo se confirmaron cuatro informes de infracciones, tres de los cuales implicaban número y peces y fueron resueltas mediante órdenes de liberación. Rogamos tengan en cuenta que este resumen se basa en la lectura de la Secretaría, y en el **Anexo 6** (disponibles electrónicamente solo en su idioma original) se incluye una lista completa de las posibles infracciones y las respuestas, para que lo examine el Comité de Cumplimiento. El tipo de posible infracción no se ha resumido, teniendo en cuenta su naturaleza.

CPC	Número de granjas/almadrabas en el ROP	Número total de posibles infracciones comunicadas	Respuestas enviadas por las CPC	Número de posibles infracciones confirmadas por la CPC	Número de granjas/almadrabas con posibles infracciones confirmadas	Granjas/almadrabas con más una posible infracción confirmada	Acciones emprendidas por las CPC
UE	14	27	27	2	1	1	Expedidas una orden de liberación y una infracción
Marruecos	2	2	2	0	0	0	n/a
Túnez	5	7	7	0	0	0	n/a
Turquía	6	13	13	2	1	1	Órdenes de liberación